

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Mención de Educación Musical	Formación Instrumental y Agrupaciones Musicales	4º	1º	6	Optativa
<b>PROFESOR</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
Oswaldo Lorenzo Quiles			Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla (Universidad de Granada) 2ª Planta. Despacho 217 Teléfono: 607997996 Correo electrónico: oswaldo@ugr.es		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			PRIMER SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas.  SEGUNDO SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas.		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Maestro en Educación Primaria			Grado en Maestro de Educación Infantil y Grado en Educación Social		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
Para cursar esta asignatura es necesario tener aprobada la asignatura "Educación Musical" del Grado de Maestro en Educación Primaria. Así mismo, es muy recomendable contar con conocimientos musicales suficientes de lecto-escritura y ejecución instrumental y vocal.					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
Formación Instrumental: Teoría de los instrumentos musicales de la asignatura. Agrupaciones Musicales: Teoría de los instrumentos musicales de la asignatura; Agrupaciones Musicales adecuadas a la práctica escolar; Estrategias de conducción del trabajo en grupo; Interacción entre el director, el alumno/a, el grupo y la música; Confección propia de un repertorio musical básico, imaginativo y entroncado con las necesidades escolares.					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
COMPETENCIAS GENERALES:					
C.G.1. Analizar y sintetizar la información.					
C.G.2. Organizar y planificar el trabajo.					

C.G.4. Examinar alternativas y tomar decisiones.

C.G.6. Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

C.G.7. Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

C.G.8. Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

C.G.9. Expresar y aceptar la crítica.

C.G.10. Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

C.G.11. Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz.

C.G.12. Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.

C.G.19. Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

C.G. 21. Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

C.G. 28. Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

C.G.29. Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO:

C1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

C2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

C5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

C6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.



C7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

C8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

C9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

C10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

C11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

C12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ÁREA

CDM8.1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde artes.

CDM8.3. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales dentro y fuera de la escuela.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer la técnica particular de algunos instrumentos de aplicación escolar.
- Practicar procedimientos que favorezcan la correcta postura corporal, flexibilidad, fluidez y coordinación de movimientos en la ejecución instrumental.
- Leer e interpretar partituras en grupo.
- Estudiar los distintos tipos de agrupaciones musicales más comunes y en especial los de aplicación escolar.
- Conocer y practicar los aspectos teóricos, técnicos e interpretativos de la dirección de una agrupación musical.
- Elegir el repertorio musical y los ejercicios instrumentales más adecuados a la Educación Primaria y el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICOPRÁCTICO:

Bloque de Formación Instrumental:

- Tema 1. Teoría de los instrumentos musicales de la asignatura.
- Tema 2. Respiración diafragmática y control del aire. Emisión correcta y ataque.
- Tema 3. Digitación de escalas y arpeggios de tonalidades que utilicen hasta cinco alteraciones en la armadura.



- Tema 4. Afinación individual y colectiva. Articulación y fraseo. Flexibilidad y calidad del sonido.
- Tema 5. Interpretación de un repertorio que abarque la música europea, el folklore español y de otras músicas del mundo, así como uno de carácter didáctico, de forma solística, en dúos, tríos o cuartetos y quintetos con la utilización de flautas dulces.
- Tema 6. Interpretación a primera vista de fragmentos musicales con alteraciones en la armadura y accidentales e improvisación.

Bloque de Agrupaciones Musicales:

- Tema 7. Técnicas instrumentales básicas, individuales y colectivas.
- Tema 8. Agrupaciones Musicales adecuadas a la práctica escolar.
- Tema 9. Gimnasia respiratoria, relajación y técnicas de control mental (seguridad ante el auditorio, etc.).
- Tema 10. Lectura e interpretación en grupo de músicas diversas.
- Tema 11. Aspectos básicos de la dirección de agrupaciones musicales.
- Tema 12. Montaje y dirección de diferentes piezas instrumentales.
- Tema 13. Estrategias de conducción del trabajo en grupo. Interacción entre el director, el alumno/a, el grupo y la música.
- Tema 14. Confección propia de un repertorio musical básico, imaginativo y entroncado con las necesidades escolares.

**BIBLIOGRAFÍA**

- AKOSCHKY, J. (1988). *Cotidífonos. Instrumentos sonoros realizados con objetos cotidianos*. Buenos Aires: Ricordi.
- AKOSCHKY, J. y VIDELA, M. (1965). *Introducción a la flauta dulce. Vol. I, II y III*. Buenos Aires: Ricordi.
- ARAGU, D. (1995). *Los Instrumentos de percusión*. Madrid: Real Musical.
- BENSAYA, P. (1986). *Los instrumentos de papel*. Buenos Aires: Ricordi.
- BERES, J. (1967). *Curso de flauta dulce*. Budapest: Editio Musica.
- BISGAARD, E. (1978). *In canon: explorations of familiar canons for voices, recorders and Orff Instruments*. St. Louis: Magnamusic-Edition Wilhelm Hansen, cop.
- CATEURA, M. (1984). *Carillón*. Barcelona: Ed. Vicens Vives.
- DOURSON, P. (1972). *Les Albums du petit orchestre*. Paris: Les Editions Ouvrières.
- ESCUADERO, M<sup>a</sup> P. (1988). *Cuentos musicales*. Madrid: Real Musical.
- ESCUADERO, M<sup>a</sup> P. (1972). *Canciones instrumentadas I y II*. Madrid: Unión Musical Española.
- GARCÍA, M. P. (1992). *Oigo, suena*. Madrid: Alpuerto.
- GREGORY, D. (1984). *El libro de la flauta dulce*. León: Everest.
- HEMSI, V. (1983). *La improvisación musical*. Buenos Aires: Ricordi.
- HIDALGO, J. (1984). *Cancionero de Andalucía*. Madrid: Alpuerto.
- JENKINS, D. y VISOCCHI, M. (1990). *Music Builder. Music arranging in the classroom*. London: Universal Edition.
- L'EPINGLE, C. (1993). *ODI-ACT 1-2. Audición activa con percusión*. Courlay: Fuzeau.
- LIZASO, B. (1990). *Técnicas y juegos de expresión musical*. Madrid: Alhambra.
- MARTÍN, C. (1987). *Canta, juega y descubre tu cuerpo*. León: Everest.
- MC LEAN, M. (1984). *Construyendo instrumentos musicales*. Barcelona: Biblioteca Técnica Juvenil.
- MICHELS, U. (1982). *Atlas de Música, I*. Madrid: Alianza Editorial.
- MONKEMEYER, H. (1966). *Método para tocar la flauta dulce soprano*. Alemania: Moeck.
- MURRAY, A. (1965). *El compositor en el aula*. Buenos Aires: Ricordi.
- MURRAY, A. (1969). *Limpieza de oídos*. Buenos Aires: Ricordi.
- MURRAY, A. (1975). *El rinoceronte en el aula*. Buenos Aires: Ricordi.



ORIOLO, N. (1983). *Agrupaciones instrumentales (obras de autores clásicos)*. Madrid: Alpuerto.

PALACIOS, F. y RIVEIRO, L. (1990). *Artulugios e instrumentos para hacer música*. Madrid: Ópera 3.

PASCUAL MEJÍA, P. (2002). *Didáctica de la Música*. Madrid: Pearson Educación.

REGNER, H. (Coord). (1982). *Music for children: based on Carl Orff-Gunild Keetman Musik für kinder*. Mainz: Schott.

SALIBA, K. (1993). *Yours, truly!: creative choices in orff classes*. Memphis: Memphis Musicraft.

SANUY, C. y CORTES, L. (1981). *Experiencias de música, danza y juego*. Madrid: Marsiega.

SANUY, M. y GONZÁLEZ-SARMIENTO, L. (1969). *Orff-Schulwerk (música para niños)*. Madrid: Unión Musical Española.

TRANCHEFORT, F. R. (1985). *Los instrumentos musicales en el mundo*. Madrid: Alianza Música.

VV. AA. (1994). *Atlas de los instrumentos musicales*. Madrid: Alianza Editorial.

WUYTACK, J. y AARON, T. (1972). *Play Sing Dance*. Paris: A. Leduc.

WUYTACK, J. (1970). *Polyvitamines ABA*. Paris: A. Leduc.

WUYTACK, J. (1982). *Instrumentarium Orff*. Paris: A. Leduc.

WUYTACK, J. (1992). *Música Viva, vol 2*. Paris: A. Leduc.

## ENLACES RECOMENDADOS

### BÚSQUEDAS ESPECÍFICAS

<http://www.adarmus.com/>  
[http://www.cfnavarra.es/conciertosescolares/quienes\\_narradores.asp](http://www.cfnavarra.es/conciertosescolares/quienes_narradores.asp)  
<http://www.el-atril.com/orquesta/La%20orquesta.htm>  
[http://inicia.es/de/teo\\_ramirez/recursos.htm](http://inicia.es/de/teo_ramirez/recursos.htm)

### BÚSQUEDAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

[http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos/index.html](http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html)  
<http://dialnet.unirioja.es/>  
[http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?\\_nfpb=true&\\_pageLabel=basic&Clearme=true](http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true)  
<http://www.accesowok.fecyt.es/login/>  
<http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>  
<http://scholar.google.es/schhp?hl=es>

## METODOLOGÍA DOCENTE

Se usarán actividades formativas diversas en función de las competencias que se pretende adquirir:

AF1: Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados.

AF2: Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

AF3: Seminarios

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

AF4: Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)



Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia y que sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5: Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6: Tutorías académicas

## **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3. Escalas de observación.

EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de forma continua mediante los siguientes criterios:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones en grupo.

**Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).**

### PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

#### 1. CONTENIDOS TEÓRICOS (40%)

Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos del programa de la asignatura.

#### 2. PRÁCTICAS Y TRABAJOS (50%)

Realización de prácticas en el aula, elaboración-exposición de trabajos y actividades autoformativas:

2.1. Realización de actividades prácticas en clase, colectivas e individuales.

2.2. Entrega y exposición de trabajos realizados en grupo.

2.3. Entrega de materiales didácticos debidamente secuenciados y adaptados a las exigencias y características de la asignatura.



- Capacidad de selección e invención de los recursos y materiales.
- Conocimiento del marco legislativo referente a la educación musical en primaria.
- Capacidad de organizar los contenidos en unidades didácticas coherentes y factibles.
- Originalidad de las propuestas.
- Diversidad de fuentes consultadas.
- Presentación (limpieza, medios informáticos, etc.).

### 3. ASISTENCIA Y ACTITUD (10%)

Asistencia del alumno a las clases presenciales y tutorías planificados a lo largo del curso académico, así como participación y actitud demostradas en clase.

### 4. CALIFICACIÓN

La calificación final del alumno será la suma de las calificaciones obtenidas en el examen teórico (40%), en las clases prácticas y actividades autoformativas (50%), y en la asistencia y actitud (10%). Para superar esta materia, será necesario aprobar cada uno de los apartados de evaluación por separado.

Tal como dicta el artículo 6.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, *la evaluación será preferentemente continua*, entendiéndose por tal la evaluación diversificada establecida anteriormente. No obstante, es posible acogerse a otros tipos de EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm.78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016.

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación única final: podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las

distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

La tutoría y atención a los estudiantes se realizará de forma presencial y/o por medios telemáticos en el horario establecido para ello:  
PRIMER SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas.  
SEGUNDO SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas.

- Atención tutorial preferentemente online o, en su caso, respetando al extremo las medidas de seguridad recomendadas. Es muy importante pedir cita previa al profesor por medio del correo electrónico: [oswaldo@ugr.es](mailto:oswaldo@ugr.es)  
- Google Meet u otros sistemas de videoconferencia.  
- Otros medios:  
Tutorías presenciales tradicionales, respetando la distancia física entre personas.  
Teléfono.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Atendiendo a las características de esta asignatura y al número de estudiantes habitualmente matriculado en ella durante los últimos cursos académicos, es de suponer que en un Escenario A las clases se puedan dar de forma presencial. Así, no habría alteraciones del temario teórico y la impartición de los contenidos se desarrollaría de forma presencial, combinada en determinadas sesiones con la docencia online. Si no fuera posible mantener una distancia de seguridad en el aula de 1,5 metros entre los alumnos, habría que recurrir a virtualizar parte de las actividades docentes de la materia.

No obstante, de acuerdo con el "Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19" de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 25 de junio de 2020, se plantea la siguiente metodología docente:

- Lecciones magistrales: se realizarán de forma presencial, en el horario dispuesto para la asignatura y mediante materiales y recursos pedagógicos empleados por el profesor y los estudiantes, como diapositivas de Power Point, vídeos de Youtube, artículos, etc.
- Actividades prácticas: se realizarán de manera presencial en los horarios establecidos para la asignatura.
- Actividades no presenciales: estudio individual y trabajos autónomos y de grupo, que tendrán acompañamiento tutorial presencial y/o no presencial (correo electrónico, videoconferencia previa solicitud, teléfono, etc.).





- Tutorías académicas: presenciales y/o no presenciales, que se llevarán a cabo mediante correo electrónico, videoconferencia, teléfono, etc.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

**Convocatoria Ordinaria**

Se mantienen los criterios de evaluación descritos en el apartado EVALUACIÓN.

**Convocatoria Extraordinaria**

Se mantienen los criterios de evaluación descritos en el apartado EVALUACIÓN.

**Evaluación Única Final**

Se mantienen los criterios de evaluación descritos en el apartado EVALUACIÓN.

**ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**

**HORARIO**

(Según lo establecido en el POD)

La tutoría y atención a los estudiantes se realizará de forma no presencial, por medios telemáticos y en el horario establecido para ello:  
 PRIMER SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas.  
 SEGUNDO SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas.

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Atención tutorial online mediante cita previa al profesor por medio del correo electrónico: [oswaldo@ugr.es](mailto:oswaldo@ugr.es)
- Google Meet u otros sistemas de videoconferencia.
- Teléfono.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

No habría alteraciones del temario teórico, aunque se llevarían a cabo las adaptaciones necesarias para mantener la metodología docente prevista en sus diferentes apartados:

- Lecciones magistrales no presenciales: de forma síncrona, en el horario habitual de clases o con adaptaciones horarias, si fueran necesarias, e interacción con los estudiantes a través de Google Meet; asíncronas, mediante grabaciones de vídeo y materiales de diferente tipo: presentaciones digitales de los temas, materiales curriculares complementarios, etc. En algunos casos, las clases directas por videoconferencia se podrían sustituir por grabación previa de contenidos. Es muy importante comunicar al profesor/a cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.
- Actividades prácticas: clases prácticas y/o seminarios no presenciales, bien de manera síncrona, en el horario habitual de clases o con adaptaciones horarias, si fueran necesarias, e interacción con los estudiantes a través de Google Meet; asíncronas, mediante grabaciones de vídeo y materiales de diferente tipo que permitan a los estudiantes realizarlas de manera virtual.



- Actividades no presenciales individuales: estudio individual y trabajo autónomo, trabajos de investigación y/o trabajos de campo acompañados de seguimiento tutorial online por correo electrónico, videoconferencia, teléfono, etc.

- Actividades no presenciales grupales: estudio y trabajo en grupo, trabajos de investigación y/o trabajos de campo acompañados de seguimiento tutorial online por correo electrónico, videoconferencia, teléfono, etc.

- Tutorías académicas: se realizarán de manera no presencial, a través de correo electrónico, videoconferencia con el profesor y teléfono.

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### **Convocatoria Ordinaria**

##### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3. Escalas de observación.

EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará de forma continua mediante los siguientes criterios:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones en grupo.

Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

##### **PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL**

###### **1. CONTENIDOS TEÓRICOS (40%)**

Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos del programa de la asignatura.

###### **2. PRÁCTICAS Y TRABAJOS (50%)**

Realización de prácticas en el aula, elaboración-exposición de trabajos y actividades autoformativas:

2.1. Realización de actividades prácticas en clase, colectivas e individuales.

2.2. Entrega y exposición de trabajos realizados en grupo.



2.3. Entrega de materiales didácticos debidamente secuenciados y adaptados a las exigencias y características de la asignatura.

- Capacidad de selección e invención de los recursos y materiales.
- Conocimiento del marco legislativo referente a la educación musical en primaria.
- Capacidad de organizar los contenidos en unidades didácticas coherentes y factibles.
- Originalidad de las propuestas.
- Diversidad de fuentes consultadas.
- Presentación (limpieza, medios informáticos, etc.).

### 3. ASISTENCIA Y ACTITUD (10%)

Asistencia del alumno a las clases presenciales y tutorías planificados a lo largo del curso académico, así como participación y actitud demostradas en clase.

### 4. CALIFICACIÓN

La calificación final del alumno será la suma de las calificaciones obtenidas en el examen teórico (40%), en las clases prácticas y actividades autoformativas (50%), y en la asistencia y actitud (10%). Para superar esta materia, será necesario aprobar cada uno de los apartados de evaluación por separado.

## Convocatoria Extraordinaria

Tal como dicta el artículo 6.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, la evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada establecida anteriormente. No obstante, es posible acogerse a otros tipos de EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016). Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm.78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016.

Los estudiantes que no hayan seguido de manera continua la asignatura y/o no hayan superado los contenidos teóricos y/o prácticos podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria. En esta deberán realizar las pruebas que se enumeran a continuación:

A. Prueba de evaluación oral de contenidos teóricos: se llevará a cabo en la fecha y hora establecida en la Convocatoria Extraordinaria de Exámenes de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. El examen se realizará, de forma electrónica, a través de Google Meet de la UGR.

La prueba será de preguntas cortas sobre el temario teórico. Criterios de evaluación: constatación del dominio de los contenidos teóricos. Porcentaje sobre calificación final: 40%.

B. Prueba de evaluación de contenidos prácticos: se llevará a cabo en la fecha y hora establecida en la Convocatoria Extraordinaria de Exámenes de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. El examen se realizará, de forma electrónica, a través de Google Meet de la UGR. Porcentaje sobre calificación final: 60%.

En aquellas pruebas de evaluación que requieran la utilización de audio y/o vídeo durante su desarrollo, se atenderán las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.



Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

### **Evaluación Única Final**

Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Dirección del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El estudiante que se acoja a dicha modalidad de evaluación, realizará:

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud por parte del Departamento, serán evaluados siguiendo los mismos criterios de la evaluación extraordinaria, siendo muy importante que contacten con el docente de la materia. La nota del ejercicio o prueba realizado constituirá el 100% de la nota de la asignatura.

En aquellas pruebas de evaluación que requieran la utilización de audio y/o vídeo durante su desarrollo, se atenderán las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados/as siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo muy importante que contacten con el o la docente de la materia. La nota del ejercicio o prueba realizado constituirá el 100% de la nota de la asignatura.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- La presente Guía Docente de la asignatura “Formación Instrumental y Agrupaciones Musicales” fue aprobada en sesión ordinaria de 9 de julio de 2020 del Consejo de Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Granada.

- Es obligatoria la entrega de la ficha de la asignatura, durante la primera semana de clases, para el seguimiento de las actividades presenciales y no presenciales realizadas por el alumnado.

- Para los alumnos que se presenten a la evaluación ordinaria, es obligatorio asistir al menos al 80% de las clases presenciales, sean estas en el aula o virtuales.

- Coordinación entre profesores (entre los profesores de todas las asignaturas de cuarto curso): Se mantienen reuniones periódicas del Equipo Docente de Educación Primaria y de los Módulos Optativos, al principio de curso y durante el desarrollo de la asignatura, para ajustar la programación.

-Aula donde se imparten las clases presenciales: 004. Aula de Música.



